



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2016

Res. H N° 0097/16

Expte. N° 4.944/15

VISTO:

La Nota N° 3249-15 del presente expediente, mediante la cual el Mg. Néstor Hugo ROMERO solicita incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Profesor Asociado, en la asignatura "Planeamiento Educativo" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1888-15 el Consejo Directivo de esta Facultad Aprueba Plan de Trabajo, y solicita al Consejo Superior autorización para que se otorgue el incremento temporario solicitado por el Prof. Romero.

QUE mediante nota N° 61-DGP-16, Dirección de Registro y Control recomienda dejar sin efecto la resolución H. N° 1515/15.

QUE a fs., 27 vta. *in fine* el Director Administrativo Contable insiste en la necesidad de derogar la resolución mencionada ut supra.

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, por lo que analizado en consideración sobre tablas por parte del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 1515/15 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Personal y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa